

Miércoles, 22 de mayo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Saucedilla

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora imposición de la Tasa por la prestación del servicio de piscina municipal.**

El Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora imposición de la Tasa por la prestación del servicio de piscina municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/las interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, dicho acuerdo provisional se considerará elevado automáticamente a definitivo.

Saucedilla, 14 de mayo de 2024

Iñaki Campo Barrado

ALCALDE

